

LOS BANDIDOS DE MANUEL PAYNO*

Paul J. VANDERWOOD
San Diego State University

EN VERDAD DEBIÓ PROPORCIONAR UN inmenso placer a Manuel Payno poder entregarse a recordar la agitación y las vicisitudes de la vida diaria que en torno a él se desataron en el México de mediados del siglo XIX. Ahora, en 1888, casi octogenario y cónsul honorífico de su país en el bello puerto de San Sebastián, España, Payno comenzaba a reunir sus recuerdos en una novela que posteriormente habría de convertirse en su célebre *Los bandidos de Río Frío*. Existen versiones de que un colega escritor le sugirió el título, y tal vez haya sido así, pero es igualmente probable que el autor se haya sentido fascinado durante mucho tiempo con el espectacular juicio y ejecución pública del infame bandolero, coronel Juan Yáñez, quien, al mismo tiempo que cometía sus asaltos, trabajaba como ayuda de campo de nada menos que Antonio López de Santa Anna, el intermitente presidente de la República.¹

En sus memorias y cartas, muchos observadores expectantes —entre los cuales había un número considerable de extranjeros—, comentaban ávidamente el caso Yáñez, entre

* Mi más sincero agradecimiento a los profesores Rosalie Schwartz y Eric Van Young por sus muy útiles comentarios a un primer borrador del presente ensayo.

¹ CASTRO LEAL, 1966, p. VIII.

ellos la formidable Fanny Calderón de la Barca, esposa del embajador de España en México:

Hablando de ladrones y robos, tema de conversación bastante fértil, el señor me dijo el otro día que en tiempos de un presidente anterior se supo de cierto caballero que se dirigió al palacio antes de partir hacia Veracruz. Fue recibido en aquel entonces por el presidente S.A. [Santa Anna], quien se encontraba acompañado únicamente de su ayuda de campo, el general [coronel Yáñez], y quien le mencionó confidencialmente que iba a viajar con una considerable suma de dinero, pero que éste iba a estar tan bien escondido dentro del forro de cierto baúl, el cual describió, que aunque fuera asaltado por ladrones resultaría imposible que éstos lo descubrieran, y que por lo tanto no pensaba que fuera necesario que lo acompañara una escolta. Al día siguiente, este confidencial caballero salió de México en la diligencia. A poca distancia de las puertas, el carruaje fue atacado y, cosa extraña, los ladrones apartaron justamente el baúl que contenía el dinero, lo abrieron, le arrancaron el forro y, después de tomar posesión de la suma contenida en él, partieron. ¡Y qué insólita coincidencia que el capitán de los ladrones, aun ligeramente disfrazado, guardara un sorprendente parecido general con el ayuda de campo del presidente! A veces se dan tales coincidencias.²

Y en el caso del coronel Yáñez, éstas ciertamente se dieron, una y otra vez.

Un viajero italiano, Carlos Barinetti, refiere cómo Yáñez había despojado a un monasterio de 20 000 a 30 000 pesos, y después, disfrazado de cura, había robado y asesinado a M. Mairet, el cónsul suizo en México,³ incidente que fue corroborado por Waddy Thompson, el entonces ministro plenipotenciario estadounidense en México:

La única pista para descubrir a los asesinos fue un botón de metal con un pequeño trozo de tela azul pegado a él, que fue hallado entre los dedos del puño cerrado de la víctima y que éste había arrancado al saco de uno de los ladrones. Las sospechas

² FISHER y HALL FISHER, 1966, pp. 153-154.

³ BARINETTI, 1841, p. 21.

recayeron sobre un soldado al que se había visto con más dinero del que podía dar cuenta. Se hizo un cateo de su dormitorio y se encontró el saco del que había sido arrancado el botón. Fue declarado culpable y condenado al garrote, pero mostró mucha confianza en que se le concedería el perdón, ya que el coronel Yáñez, el ayuda de campo favorito del presidente Santa Anna, había sido su cómplice. Ya lo habían conducido al sitio de la ejecución, y de hecho estaba sentado en la banca fatal, con el collar al cuello [para el agarrotamiento] y con la manivela a punto de girar, cuando dijo: “¡Deténganse! Les voy a decir quiénes son mis cómplices: ¡El coronel Yáñez es el jefe!”⁴

Un cateo al departamento del coronel dejó al descubierto su complicidad en el robo al cónsul suizo, así como otros crímenes. Pero el ayuda de campo también era amante de una mujer con poderosas influencias políticas, de quien se dijo que intentó sobornar, con una fuerte suma de dinero, al juez que estaba en posesión de las pruebas incriminatorias reunidas contra Yáñez. Según recuerda Thompson, el juez rechazó el soborno, pero murió de manera repentina, según rumores, después de beber una taza de chocolate envenenado.

Mientras tanto, Yáñez [continúa el diplomático] recibe la noticia de que estas pruebas no serían utilizadas en su contra, y de que el enjuiciamiento dependería por entero del testimonio de su cómplice. En el momento del juicio, con su acostumbrado aire de oficial y aprovechando el miedo y la sumisión habituales del soldado raso, Yáñez amedrentó y confundió a su acusador a tal grado que aquél llegó a sentirse seguro de haber conseguido la absolución. En ese momento, el fatal documento [las pruebas incriminatorias] fue presentado, y Yáñez fue condenado y ejecutado. Su no menos culpable querida aún reside en la ciudad de México.⁵

Esto tuvo lugar alrededor del año 1840, época en que Manuel Payno era jefe de sección en la Secretaría de la Defensa. Tal vez haya sido entonces cuando el autor comenzara a dar

⁴ THOMPSON, 1847, pp. 24-25.

⁵ THOMPSON, 1847, pp. 25-26.

forma a su personaje, Relumbrón, quien indudablemente encarna en su gran novela la figura del coronel Yáñez.

Así, Payno, oficial de caballería y relacionado por influencias familiares con las más altas esferas de la política, se encontraba dentro y en los alrededores de la ciudad de México a finales de aquella primavera de 1839, cuando Yáñez y nueve cohortes eran procesados por actividades de bandidaje, que se remontaban a principios de la década de 1830. Los procedimientos cautivaron totalmente a la población y a la prensa de la ciudad. Se trataba de un juicio militar, pues el 29 de octubre de 1835 el gobierno había invocado una de esas infames provisiones constitucionales denominadas “leyes de excepción” que remitían casos criminales, incluyendo el bandidaje, de la jurisdicción civil a la militar, en cuyo proceso quedaban efectivamente reducidas (casi eliminadas) las garantías constitucionales del acusado para acceder a un juicio imparcial. Con el fin de preparar su caso, el gobierno tomó los testimonios de 425 testigos. El informe escrito de la audiencia, se extendía a cerca de 5 000 páginas. Al parecer, Payno no tuvo acceso a la transcripción —y, al parecer, tampoco lo tuvo ningún historiador—, y si bien tal vez supo de la existencia de algún resumen de la acción penal y lo buscó afanosamente, no hay pruebas de que lo haya tenido en sus manos en el momento de dar forma a *Los bandidos de Río Frío*.⁶

Las personas que viajaban por México a menudo se referían a sus salteadores de caminos como “caballeros”, lo cual deja ver cierta simpatía romántica hacia los bandidos por

⁶ GÁLVEZ, 1987, p. x. El autor y bibliófilo mexicano Napoleón Rodríguez descubrió hace poco una copia de este raro documento legal entre viejos libros en una polvorienta alacena de una tienda ubicada a sólo unos pasos de la plaza central de la ciudad de Guatemala. Fue gracias a su curiosidad y diligencia que hemos podido enterarnos, a través de esta reproducción ahora abreviada, de muchos de los espeluznantes y reveladores detalles del extraordinario caso Yáñez. Debo expresar mi más sincera gratitud al doctor Antonio Saborit, director de Estudios Históricos del Instituto de Antropología e Historia, por informarme sobre la reedición de este importante documento. Para una excelente discusión sobre las “leyes de excepción” asentadas en las constituciones latinoamericanas desde la Independencia véase LOVEMEN [en prensa].

parte de gente que luego transformaba sus experiencias con bandoleros en graciosas anécdotas. Tómese el ejemplo de Waddy Thompson cuando describe el asalto a la diligencia en que viajaba cerca de la ciudad de Puebla:

Por su vestimenta y su porte, los asaltantes parecían todos caballeros. Cuando terminó la operación de vaciar los bolsillos y las maletas, uno de los ladrones les dijo [a las víctimas]: “Caballeros, no quisiéramos que ustedes nos supongan ladrones de profesión; somos caballeros, pero hemos corrido con mala suerte en el monte [juego de apuestas con cartas], lo cual nos ha impuesto la necesidad de incomodarlos de esta forma. Por ello, les suplicamos que nos perdonen”.⁷

Además, si un cura llegaba a encontrarse entre las víctimas de un asalto, a veces los bandoleros le pedían su bendición y le besaban su anillo, antes de partir con sus joyas y su dinero en efectivo. Y en una ocasión en que acababan de despojar a un periodista de todos sus pesos de plata, los asaltantes, luego de un momento de vacilación, decidieron devolverle a su víctima una de las monedas para que pudiera pagarse más tarde su desayuno. Los viajeros no disfrutaban necesariamente el ser asaltados (aunque muchos de ellos lo consideraban parte de la aventura de viajar por México), pero algunos por lo menos estaban de acuerdo en que, de suceder, “era sin duda preferible caer en manos de un bandido mexicano”.⁸

Aun así, el coronel Juan Yáñez y sus cohortes estaban lejos de ser bandidos caballeros: mataban, violaban y saqueaban sin ningún remordimiento. Uno de sus cómplices, Vicente Muñoz, alias “El Chacho”, asaltó un rancho, y con el objeto de averiguar en dónde tenían guardado su dinero las víctimas, amarró de los testículos a uno de los rancheros y amenazó con cortarle una pierna a su esposa. Los secuestrados, en vista de la situación, le dijeron a Muñoz dónde ocultaban el dinero. En otra ocasión, uno de los cómplices del coronel, Ignacio Delgadillo, durante un robo a una carroza, violó sin

⁷ THOMPSON, 1847, p. 24.

⁸ VANDERWOOD, 1992, pp. 4-5.

el menor escrúpulo a una de las pasajeras, una mujer casada, ante los ojos de toda su familia. Por su crimen, un juez sentenció a Delgadillo a muerte, pero tal vez debido a alguna influencia política, el Congreso Nacional redujo la sentencia a prisión perpetua, y diez años después quedó libre para reanudar su vida de salteador de caminos. Todos estos detalles, y muchos otros, surgieron durante el juicio contra Juan Yáñez y nueve de sus cómplices, celebrado ante el regocijo de los capitalinos, durante los meses de abril y mayo de 1839. De seguro Payno lo siguió con atención.⁹

Pero la figura central de este drama de sala de tribunal era el coronel. Nacido en Puebla, Yáñez tenía a la sazón cuarenta y cuatro años de edad y estaba casado. Su carrera militar había comenzado en 1821 y, por lo visto, aprendió a trabajar tanto del lado de la ley como al margen de ella, desde el tiempo en que estuvo destacado en Acatlán con el fin de proporcionar seguridad pública. Para la época en que era mayor en el cuartel general de Puebla, Yáñez ya estaba profundamente involucrado en robos de carretera, como el que tuvo lugar en el llano de Horcasitas el 5 de octubre de 1833. En esa ocasión, alrededor de cuarenta bandidos de Puebla, Huamantla y la ciudad de México, a caballo y bien armados, ocultos sus rostros con pañoletas y vestidos como civiles con largas capas amarillas y acompañados por un corneta para llamarlos a la acción, asaltaron una caravana de mulas que transportaba mercancías y dinero de varios negociantes acomodados. El saqueo de la caravana, que duró cinco horas —desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde—, produjo un botín considerable: cinco barras de plata, 4 000 pesos de plata, algunas monedas de oro, once bultos de mercancías no especificadas, cierta cantidad de plata ornamental y caballos, arreos, armas y efectos personales de los hombres que escoltaban la caravana. Al parecer, Yáñez no participó en el robo, pero cuando llegó a la escena para hacer las averiguaciones en nombre de la seguridad pública, simplemente les guiñó el ojo a los culpables y terminó más tarde con cuatro barras de la plata robada en su casa. En consecuencia,

⁹ CASTRO y ALVARADO, 1987, pp. 45 y 52.

un platero declaró que Yáñez le había vendido algunos trozos de plata fundida.¹⁰

Y así siguió el juicio; las pruebas reunidas contra Yáñez crecían a la par del abundante material para la obra de Payno. Entre 16 y 17 bandidos asaltaron la carroza de un cura que viajaba a Orizaba el 19 de enero de 1835 y despojaron al padre y a sus acompañantes de monedas de oro y plata, joyas, ropa, armas y arreos de caballos. El coronel Yáñez se quedó con el reloj del cura, el que luego vendió a un español, Juan González, quien poco después se vería implicado en el asesinato de Olazábal, un teniente coronel. ¿Existía alguna conexión entre Yáñez, el reloj y el asesinato del teniente coronel? Los capitalinos —y entre ellos Manuel Payno— de seguro se solazaron discutiendo la intriga.¹¹

Nadie se imaginó que el coronel Yáñez pudiera ser declarado culpable de ningún delito, incluso después de que la parte acusadora dedicara más de tres años a reunir pruebas contra él y sus cómplices. El coronel había sido uno de los ayudas de campo favoritos del presidente, y de seguramente esa sola relación bastaría para eliminar los cargos. Pero la corte militar dejó pasmado al pueblo, sentenciando a muerte a Yáñez y a sus cómplices por garrote. Ahora bien, ¿había intervenido Santa Anna en esa condena? En su calidad de presidente interino, tenía que confirmar la sentencia de muerte, y Yáñez a menudo había declarado que, de morir, alguien más correría la misma suerte. ¿Era acaso Santa Anna ese alguien más? Aparentemente muchos pensaban eso, y la indecisión mostrada por el presidente sólo sirvió para fortalecer dicha impresión. La altanería mostrada por Yáñez hacía otro tanto: el prisionero se jactaba de que nunca sería ejecutado por sus supuestos crímenes. Barinetti nos dice —aunque tal vez se tratara de simples rumores— que antes que firmar la sentencia de muerte, Santa Anna renunció a su cargo y entregó la presidencia al general Nicolás Bravo (aunque sólo por unos días), quien confirmó la

¹⁰ CASTRO y ALVARADO, 1987, pp. 16-17.

¹¹ CASTRO y ALVARADO, 1987, pp. 22-25.

ejecución.¹² La administración de la que Payno formaba parte había cerrado finalmente el caso. La ejecución pública de Yáñez y de cinco de sus cómplices se programó para el 15 de julio de 1839. Tales espectáculos fascinaban a observadores como Waddy Thompson, quien presenció una ejecución, llevada a cabo una mañana en el patio de la famosa prisión de La Acordada:

Asistió una muy nutrida concurrencia, y entre ellos [los testigos], muchas personas altamente respetables; aparte de mí, que formaba parte del cuerpo diplomático, otros asistieron, sin duda atraídos como yo por la curiosidad [ciertamente no por revanchismo, vulgaridad, sensacionahsmo o diversión]. Al convicto, vestido de blanco, se le sentaba en una banca de respaldo elevado, como silla de barbero. A través de este respaldo pasaban los extremos de un collar de hierro, el cual estaba unido a una manivela; el cuello del convicto se colocaba en este collar, y bastaba un solo giro de la manivela para dar una muerte instantánea.

Luego, en las pocas palabras que siguen, aprendemos algo sobre los sentimientos (o inclinaciones) del cónsul estadounidense:

No puede haber nada más tierno ni cariñoso que el comportamiento de los curas que estaban en servicio. Aunque la benevolencia y la compasión son, en todas sus formas, rasgos sobresalientes del carácter mexicano, como creo también que lo son del clero católico en general.¹³

Yáñez murió, aunque no así nada más. Hubo todavía un detalle final de parte del condenado: poco antes de enterarse de su sentencia a muerte, se cortó el cuello con una navaja de rasurar que había pedido prestada. Aun así, no murió rápidamente. Con las manos se agarró el cuello rebanoado, y sin querer interrumpió la hemorragia. Las noticias sobre el espectacular suceso escaparon del antiguo edificio de la Inquisición en donde Yáñez estaba preso y en cuestión de

¹² BARINETTI, 1841, p. 22.

¹³ THOMPSON, 1847, pp. 22-23.

unas horas un editor empresarial tenía colgado un pliego en las calles que decía: *Asesinato perpetrado en su persona por el coronel D. Juan Yáñez*. Sin embargo, el anuncio de la muerte del oficial resultó prematuro. La condición de Yáñez era demasiado crítica como para posibilitar su transferencia al edificio de La Acordada para el programado estrangulamiento público, de modo que hubo de permanecer en la antigua sede de la Inquisición, donde a primera hora en la mañana del 15 de julio recibió los últimos sacramentos de la Santa Madre Iglesia, y sucumbió. Las autoridades colgaron de un andamio su cadáver, junto a los de sus camaradas, como un ejemplo para la comunidad.¹⁴ Muchas personas vieron colgar los cuerpos con los cuellos rotos, pero que Manuel Payno se haya contado entre ellas es mera suposición.

Sucesos tan sensacionales se quedan grabados en la memoria de la gente, y aunque algunos detalles se fueron borrando de los registros históricos, muchos fueron evidentemente conservados en el recuerdo de Manuel Payno. En *Los bandidos de Río Frío*, Payno aprovechó la licencia concedida a los novelistas de reunir a varios individuos en un solo personaje e inventar los diálogos; pero es indudable que logró captar el ambiente de su tiempo, y Río Frío, que se situaba en el camino principal de la capital a Puebla, era entonces como antes, una conocida guarida de bandidos. El 27 de septiembre de 1835 unos cuarenta bandidos se reunieron ahí para asaltar una caravana de mulas que se dirigía a Oaxaca. Pero como los bandoleros llegaron demasiado temprano, decidieron asaltar a todo aquel que pasara por ahí y que estuviera a su alcance. Cerca de 80 viajeros fueron robados, atados y abandonados a su suerte en el lugar. Luego pasó por ahí una diligencia. Los bandidos despojaron a los pasajeros de sus pertenencias, las cuales incluían monedas de oro y plata, algo de ropa (aunque no los dejaron en cueros, como a veces les sucedía a otras víctimas de un asalto), objetos comerciales y una caja de joyas. Aunque el acta del juicio no proporciona muchos detalles al respecto, las autoridades sos-

¹⁴ CASTRO y ALVARADO, 1987, pp. 66-67 y FISHER y FISHER, 1966, n. 36, p. 696.

pecharon que Juan Yáñez había puesto a los bandidos al tanto de las joyas y que parte del botín fue a dar más tarde a la casa del coronel.¹⁵ En otra ocasión, una gavilla distinta de bandidos de Río Frío, descontentos por el botín, mantuvieron a un viajero en calzones y temblando de frío mientras decidían si lo colgaban o no. Sólo el conductor de la diligencia fue capaz de salvar al hombre, al recordar a los bandoleros que, de haber un asesinato en la línea de la diligencia, la compañía suspendería sus operaciones en la zona. Los bandidos se quedarían entonces sin viajeros que asaltar, y se irían también a la quiebra. El argumento tenía sentido, así que los asaltantes convinieron en soltar a su presa.¹⁶ Como era de esperarse, el gobierno tomó medidas para solucionar el problema del bandidaje en Río Frío, y al principio funcionaron, pero en 1878 *El Monitor Republicano* informó que el lugar se encontraba de nuevo en poder de bandoleros.¹⁷ Así que los bandidos de Río Frío no eran ninguna invención, y la novela de Payno se basó en tales hechos.

LOS BANDIDOS DE PAYNO EN GRAN PERSPECTIVA

Los bandidos son, en un sentido sumamente poderoso, al mismo tiempo fruto de la imaginación y de la realidad; en ello radica el gran atractivo e intensidad de las creaciones de Payno. Héroes del tipo de los de Río Frío han florecido en diversas culturas pues simbolizan una creencia prácticamente universal, según la cual hay épocas en las que es necesario quebrantar la ley para obtener justicia, lo que no minimiza el placer indirecto que algunas personas experimentan cuando en su imaginación se codean con bandoleros.¹⁸ Tales héroes (a veces villanos) han llegado hasta nosotros en el tiempo a través de baladas, tradiciones y leyendas, así como

¹⁵ CASTRO y ALVARADO, 1987, pp. 54-55.

¹⁶ VANDERWOOD, 1992, p. 7.

¹⁷ VANDERWOOD, 1992, p. 66.

¹⁸ Por ejemplo, este tema queda resaltado en los anuncios publicitarios de la versión cinematográfica de 1991 de *Robin Hood*.

de la imaginación popular y la literatura; más recientemente, a través de las tiras cómicas, el radio y la televisión, y ahora, de los estudios académicos. Los bandidos, moldeados y trabajados por admiradores y críticos para expresar juicios propios elaborados según el contexto del tiempo en que viven, han sido utilizados por la gente para determinar el grado de justicia de monarcas, para reflexionar en torno a los límites de la libertad, para sopesar las leyes, y para protestar por los abusos de los poderosos y conseguir la redistribución de sus riquezas. Es probable que Robin Hood no haya vivido nunca salvo como ideal, pero pocos ponen en duda su capacidad de excitar la emoción y encender las pasiones, y si los pueblos reviven repetidamente a sus Robin Hoods, la imagen, a pesar de sus variantes, por lo general hallará eco en anhelos insatisfechos —tal vez de justicia social; placer en lo imaginado u obtención de algo por nada. Tal vez los bandidos no propicien revoluciones (aunque a menudo se unan a ellas), pero sus hazañas, que la mirada pública elabora y adorna, reflejan los deseos y temores, e incluso los anhelos y obsesiones de las masas en general, así como sus mitos y fantasías, es decir, su cultura. Y acaso también funcionen como recordatorios de cuentas sociales no saldadas.

Hombres pertenecientes a distintas etnias y grupos sociales, entre ellos Manuel Payno, parecen guardar aprecio a sus propios héroes, bandidos o villanos, algunos de los cuales han rebasado las fronteras nacionales y culturales. Un buen número de estos bandidos en verdad vivieron, y si otros fueron inventados, no importa, pues como nos dice Claude Lévi-Strauss, todos los mitos de este tipo son, por naturaleza propia, nebulosos y abiertos,¹⁹ Víctor Turner lo confirma cuando dice que los mitos “contienen múltiples significados, cada uno de los cuales es capaz de afectar a los hombres a distintos niveles psicobiológicos de manera simultánea”.²⁰ Así, ese carácter abierto de los mitos nos permite dar forma y adornar a nuestros bandidos de tal modo que se ajusten a nuestras necesidades e imaginación. Los podemos dotar de

¹⁹ LÉVI-STRAUSS, 1970, p. 38.

²⁰ TURNER, 1966, pp. 128-129.

tal ambigüedad y de tantas contradicciones (lo cual sólo contribuye a hacerlos más humanos) que, al ser interpretados, podrán simbolizar casi cualquier cosa. En resumen, es posible manipular a nuestros bandidos para que satisfagan nuestras fantasías, y los transformamos en héroes, aunque por supuesto no sean los únicos a quienes otorguemos ese título. Joseph Campbell insiste en que tales héroes son creados por nosotros de una forma del todo natural, aunque existen fuertes controversias en torno a este tema.²¹

Manuel Payno tomó a sus bandidos de Río Frío del grupo principal de bandidos-héroes que recorrieron la última mitad del siglo XIX mexicano. Los bandoleros fueron reales y han sido grabados en la memoria popular y moldeados por ella a través de tradiciones, corridos, literatura y, a veces, chismes. Es el caso de Jesús Arriaga, alias "Chucho el Roto", quien a principios de la década de 1880 secuestraba curas, exigiendo dinero al obispado para su liberación, o extraía el dinero de las bolsas de los fieles durante la celebración de misas (¿crítica, en la memoria popular, a la Iglesia oficial y a sus seguidores?). Un periodista llegó a referirse a Chucho como un "bandido civilizado" y propuso su participación en el congreso federal, donde se sentiría en casa chapoteando en la piletta del tesoro nacional (¿alusión a un congreso corrupto?). Cuando Arriaga murió en prisión, el público exigió una investigación (el gobierno insistió en que había muerto de disentería, pero mucha gente, incluyendo algunos ábogados, desconfiaban de la explicación). También figura "El Rayo de Sinaloa", Heraclio Bernal, contemporáneo de Chucho. Cuando el principal enemigo de Bernal, el gobernador del estado, organizó un banquete para recibir a un dignatario, Bernal hizo lo mismo para sus amigos en un pueblo alejado, pero se aseguró de que el festín y la celebración fuesen mucho más suntuosos. En otra ocasión, Bernal invitó al gobernador a un baile organizado en honor a sus compadres. El gobernador mandó en su lugar a las tropas, pero para

²¹ Un popular punto de partida a la obra de Joseph Campbell es CAMPBELL, 1988.

cuando éstas llegaron, ya hacía mucho tiempo que Bernal se había marchado.

Los mexicanos de todos los estratos sociales disfrutaban de las jugarretas de “El Rayo”; sin duda, las versiones sobre sus enfrentamientos con el gobernador habrán sido fruto de la exageración, si no de la invención, pero no por esto eran menos “reales”. Finalmente, un compañero de Bernal lo traicionó, entregándolo por una suma de dinero a los militares, quienes lo mataron a balazos. Pero “El Rayo” sigue viviendo en más de 30 corridos, así como en varias películas y en la televisión.

Un poco más adelante, en la ruta de la historia y hacia los primeros años del presente siglo, nos encontramos con la figura intrépida y arrogante de Santana Rodríguez Palafox, apodado “Santanón”. Su blanco principal eran los molinos de azúcar del sur de Veracruz, y es posible que también haya abrigado algunos propósitos políticos radicales, por lo que el gobierno puso particular empeño en su aprehensión. El gobierno, sin embargo, fracasó después de dos años de búsqueda y “Santanón” pasó a convertirse en un centauro al amparo de las sombras de la noche, un fantasma que nadie en realidad había visto. Además, era anfibio, lo cual explicaba sus asaltos a los buques cargueros de los ríos locales.²²

En el pasado de México existen muchos personajes coloridos como éstos. Durante la primera mitad del siglo pasado, por ejemplo, habría sido posible toparnos con el bandolero Agustín Marroquín —embustero, seductor, sádico, temerario, generoso, petulante (los adjetivos sobran)—, quien asolaba las inmediaciones de Tulancingo y sin el menor escrúpulo retaba a las autoridades a que le siguieran el paso. El historiador Eric Van Young definió a Marroquín como un sociópata, pero descubrió que gozaba de la reputación de ser un bandido generoso al que la gente quería conocer. El gobierno finalmente atrapó a Marroquín y lo encerró en una cárcel en Guadalajara, pero un grupo de insurgentes que luchaba a favor de la independencia invadió la ciudad y liberó al bandolero. Su comandante, el padre Miguel Hidalgo,

²² VANDERWOOD, 1992, pp. 90-95.

nombró a Marroquín oficial de su ejército, puesto desde el que, al parecer, participó en la ejecución injustificada de docenas de “gachupines” apresados por los rebeldes.²³

Tal vez Agustín Marroquín no haya gozado del aplauso general por parte del público, pero más tarde “Ojos Azules”, mejor conocido como “El Zarco”, ciertamente sí. “El Zarco” cabalgó con la notoria banda de los “Plateados”, quienes fueran los gallos del corral en las afueras de Cuernavaca durante la década de 1860. La leyenda cuenta que deliberadamente utilizaba sus encantos para ascender a la alta sociedad de la región, para luego abrir las puertas a sus amigos bandidos. Sus hazañas fueron inmortalizadas por otro gran escritor mexicano, Ignacio Manuel Altamirano, quien usó el nombre del bandolero como título para su novela más famosa.²⁴ Finalmente, uno de mis personajes favoritos es “La Carambada”, una mujer que vestía con ropa de hombre y quien después de despojar a sus víctimas y mientras sostenía con una mano la pistola, mostraba con la otra un seno desnudo y exclamaba: “¡Miren quién los ha asaltado!”; duro golpe para el machismo mexicano.²⁵

Aquí tenemos a bandidos que, como la mayor parte de los bandoleros, aliviaban las tensiones entre la idea de una autoridad legítima y ciertas concepciones de justicia, así como entre la fantasía y la realidad. *Los bandidos de Río Frio* de Payno eran a un mismo tiempo imaginarios y reales, y es posible comprender cómo y por qué, de una o de otra manera, siguen resultando fascinantes. Pero ahora debemos darle vuelta al asunto. La verdad es que mientras mucha gente encuentra enorme placer en identificarse, e incluso recrearse con bandidos —repetámoslo: reales o imaginarios—, otros hay que los temen, y mucho. Hasta este momento hemos hablado de admiración y afecto, pero ahora debemos referirnos al temor y al desprecio que inspiran los bandoleros, y aunque existen sobrados ejemplos de autoridades que han

²³ VAN YOUNG, 1989, pp. 17-38.

²⁴ VANDERWOOD, 1992, pp. 7-10. La cita completa de la novela está en ALTAMIRANO, 1966.

²⁵ VANDERWOOD, 1992, p. 7.

promovido su actividad y cooperado con ellos —cuando no los han elegido para cargos gubernamentales (Benito Juárez es el mejor ejemplo de esto en México). Bien conocido es el recurso de muchos grupos dominantes de señalar a sus enemigos como “bandidos”. Terrance Ranger nos informa que dicha táctica es todavía muy frecuente en lugares como Angola, Zimbabwe y Mozambique en el sur de África. De hecho, 1984 fue el “año para aplastar a los bandidos” en Mozambique.²⁶ El sociólogo Howard S. Becker, destacado teórico en este terreno de la propagandística, señala que “un elemento principal en cada uno de los aspectos del drama de la desviación es la imposición de definiciones [...] por parte de aquellos que cuentan con suficiente poder o autoridad para estar en condiciones de ejercerla.”²⁷

¿POR QUÉ LOS GOBIERNOS ODIAN TANTO A LOS BANDIDOS?

Como etiqueta, el término “bandidaje” resulta particularmente útil a las autoridades, dada su amplitud: abarca desde el criminal común y el arribista faccioso hasta al revolucionario serio; y aunque en la ley escrita de algunos países dicho término haya cobrado cierto grado de especificidad, lo cierto es que en la práctica el Estado lo utiliza para minar actividades que le son adversas, de carácter político, o para crear una atmósfera de incertidumbre en torno a la legitimidad de las mismas.²⁸ Es decir, los regímenes procuran desacreditar aquellos actos que efectivamente son o podrían considerarse de protesta contra los programas o el sistema político del grupo en el poder, o incluso para obstaculizar cualquier tentativa de cambio social radical que pudiese haber sido inspirada por la figura del bandido. Rosalie Schwartz escribe que, durante el movimiento independentista cubano, las autoridades españolas “enarenaban la senda de los bandidos, al poner en un solo saco a los transgresores de la

²⁶ RANGER, 1986, p. 373.

²⁷ BECKER, 1974, p. 62.

²⁸ SHAW, 1984, p. 33.

ley por móviles políticos junto a una multitud de asaltantes, rateros, carteristas y asesinos [...], aunque los agentes del gobierno sabían que los miembros de algunas bandas de ladrones se reunían con separatistas [políticos] y daban parte de las ganancias obtenidas de sus hurtos y secuestros a oficiales rebeldes [independentistas]”.²⁹ Según Brian Hamnett, los propagandistas españoles empleaban tácticas similares (pues esto es lo que significa poner una etiqueta) durante las guerras de independencia en México: los oficiales “los privaban [a los rebeldes] de una existencia política y los rebajaban a la categoría de delincuentes comunes”.³⁰ Alan Knight refiere lo mismo con respecto a la revolución mexicana, y Eric Hobsbawm, controvertido decano de los estudios sobre el bandidaje, afirma: “Para la ley, cualquiera que pertenezca a un grupo de hombres que ataca y roba con violencia es un bandido, desde aquel que arrebató una nómina en la esquina de una calle de ciudad, hasta el que participa en un grupo insurgente o guerrillero no reconocido oficialmente como tal”.³¹ Phil Billingsley concluye, refiriéndose a China:

A los autores de las leyes, a la policía y a todos aquellos que gozan de cierto grado de poder, esta imagen [creada por la etiqueta de bandido] proporcionó un medio ideal para desviar la atención pública de cualquier genuino resentimiento campesino que pudiesen representar los bandidos, y para difamar o minimizar a sus adversarios políticos. El término “bandidaje” podía utilizarse para subsumir el espectro entero del latrocinio, desde el robo de una gallina hasta el de un reino, desde la ratearía hasta la rebelión política; el esfuerzo se dirigía a manchar a todos aquellos sobre los que se dejaba caer el término.³²

De modo que en las manos del Estado, la palabra puede usarse —y de hecho se usa a menudo— para disfrazar una amenaza a sus intereses, realizada por “bandidos” fuera de la ley y de los límites de la sociedad aceptada, tal como “la

²⁹ SCHWARTZ, 1989, p. 3.

³⁰ HAMNETT, 1986, p. 59.

³¹ HOBSBAWM, 1981, p. 17.

³² BILLINGSLEY, 1988, pp. 9-10.

nación”, “el pueblo” o “todos nosotros”. Hacía tiempo, en otra región, a los bandidos se les representaba como enemigos de un orden social establecido por mandato divino, que desafiaban a Dios Padre con sus asaltos a iglesias y ciudadanos pacíficos. Se consideraba que estaban fuera del reino mismo de Dios.³³ Eso es lo que la palabra “bandido” significa: desterrar, colocar al acusado fuera de las fronteras de la sociedad aceptada, no como marginado, sino como desterrado de ella.

“Bandido” no siempre significó “afuera”. Brent D. Shaw, que ha estudiado el bandidaje en la historia romana y la etimología de la palabra, señala que el principal término latino para designar a un bandido era el de *latro* y, para el bandidaje, *latrocinium*, los cuales vienen de la raíz *latr*, que a su vez tiene su origen en toda una familia de palabras griegas, utilizadas entre los siglos VII y IV a.C., que al parecer no tenían conexión alguna con el bandidaje tal y como actualmente usamos y entendemos este término. Por ejemplo, *latreia* tiene la connotación de trabajar para alguien a cambio de un pago. En el siglo V, o tal vez en el VI, a.C., *lesti* y *lestes* se referían aparentemente al bandolerismo pero, de acuerdo con Shaw, no como delito, sino más bien como una manera de ganarse la vida, de adquirir bienes materiales, lo cual, como ya hemos visto, constituye la manera en que muchos bandidos se refieren a su actividad.³⁴ Sea cual fuere el significado preciso y el uso diario que se le daba, la palabra “bandido” en aquellas tempranas épocas no se refería a un individuo que se encontrara “afuera”. Hyam McCoby asegura que, para los tiempos de Cristo, el término *lestai* podía ser interpretado como “rebelde” lo mismo que como “bandido”, lo cual significa que, o bien fueron dos rebeldes los que murieron en el monte Calvario junto a su líder político, o bien dos bandidos flanquearon a un fanático religioso en el sitio de la ejecución.³⁵

Así, la palabra “bandido” resulta extremadamente ambigua e incluso desconcertante: los académicos siguen traba-

³³ DANKER, 1988, p. 101.

³⁴ SHAW, 1984, pp. 24-29.

³⁵ MCCOBY, 1986, cap. 6, núm. 1, p. 213.

jando sobre su interpretación; los gobiernos y sus agentes la utilizan a capricho para desacreditar a sus antagonistas; connota distintas ideologías en distintos niveles de la sociedad y cambia de significado con el tiempo. David Moss, refiriéndose a Cerdeña, señala también la dificultad que se presenta al buscar un significado apropiado del término; se pregunta si se trata de una ofensa específica determinada por la ley, o un grupo de ofensas, algunas de las cuales aparecen y desaparecen del conjunto. Moss señala que en el siglo pasado la palabra "bandido" se refería a un individuo, mientras que actualmente "bandidaje" se aplica a toda una región de Cerdeña, una unidad territorial considerable que ha sido declarada infestada de bandidos y "excluida" (por razones políticas, evidentemente) de la constitución política nacional.³⁶ Dadas las circunstancias, tal vez convenga no intentar definir el "bandidaje" con demasiada precisión, no tanto por las dificultades que la tarea supone, sino porque en la práctica, las personas de diversos estratos sociales no suelen reducir el concepto de "bandidaje" a un solo proceso o asunto. Bandidaje, no tanto como acto, sino como idea: es en esto en lo que radica su enorme poder para conjurar imágenes de desafío y cambio. Asimismo, por lo menos en ese penetrante nivel, se descubre la terrible amenaza que supone para el Estado y queda liberada la vitalidad de *Los bandidos de Río Frío* de Manuel Payno.

La exigencia de legitimidad tan cara al Estado (y no sólo porque de esto dependa su supervivencia) puede relacionarse con su necesidad de emplear la etiqueta de "bandido" para usarla en desprestigio de sus adversarios. La legitimidad (otro término elusivo, pero por lo menos tan "ideal" como real) por lo general connota "el derecho a gobernar". En lugares como México, a mediados del siglo XIX, ese "derecho" significaba republicanismo (según lo interpretaban los liberales de la época), o "gobierno del pueblo" (lo cual no significa que se tuviera la intención de dejar gobernar "al pueblo", ni de siquiera escucharlo de manera particularmente seria). De hecho, en lugares como el sur de Italia, una lar-

³⁶ Moss, 1979, pp. 479-484.

ga historia de bandidaje confirió una suerte de legitimidad a la práctica misma.³⁷ La legitimidad era más un reclamo del gobierno mexicano que un hecho, pero mientras se daba a la tarea de consolidar su poder (verdadera base de la dominación), el gobierno se dedicó a extirpar a sus adversarios calificándolos de “bandidos”, lo cual significaba desterrarlos de la sociedad normal oficialmente definida, para despojar a los “forajidos” de su ciudadanía nacional.

Para privar a los bandidos de su ciudadanía, el Estado promulgó leyes, o mejor dicho, invocó todas aquellas cláusulas de uso múltiple incluidas en casi todas las constituciones “liberales” de la época (empezando por la Constitución Liberal Española de 1812) que otorgaban al ejecutivo (presidentes o monarcas constitucionales) una autoridad extraordinaria —rebasando con mucho las restricciones diseñadas para limitar el poder central— para poder hacer frente a crisis domésticas de diverso orden, desde una revuelta pública hasta una invasión extranjera. Hemos sido testigos de cómo dichas constituciones fueron invocadas a mediados de la década de 1830 y cómo determinaron la jurisdicción del caso Yáñez, pero los congresos nacionales —especialmente los que se oponían a reyes y dictadores— no siempre concedían estos poderes especiales sin antes discutir extensamente el asunto. Así, en el México de las décadas de 1860 y 1870, y en medio del fuerte cuestionamiento de la legitimidad del gobierno ante la opinión pública, expresado tanto a través de la prensa urbana y por ciertos cónclaves políticos, como por el bandidaje y la rebelión en el campo, el problema fue abordado de manera conjunta.³⁸

En pocas palabras, el gobierno y sus partidarios intentarían suspender los procesos judiciales a los que constitucionalmente tenían derecho los acusados de bandidaje. En vez de garantizarles el amparo normal de la ley, querían que los bandoleros fuesen sometidos a los tribunales militares, los

³⁷ PETRUSEWICZ, 1987, p. 1.

³⁸ Para una discusión completa sobre el debate mexicano véase COSÍO VILLEGAS, 1959, pp. 227-359. El artículo 29 de la Constitución mexicana de 1859 permite las excepciones. Véase *Constitución*, 1883, p. 20.

cuales hacían juicios sumarios y no permitían apelaciones, perdones o amnistías. Un consejo militar escuchaba el caso y un comandante militar confirmaba el veredicto. Las personas sorprendidas en un acto de bandidaje podían ser ejecutadas en ese momento. En distintas épocas, la promulgación de otras suspensiones reducía las posibilidades de viajar (se necesitaba un pasaporte o un salvoconducto), limitaba la libertad de prensa y permitía que las unidades militares en cumplimiento de su deber ocuparan casas privadas y confiscaran propiedades. Las leyes eran, en concepto, draconianas, y peor era su aplicación. Los intentos de ablandar las leyes y permitir que los bandidos recibieran "solamente" diez años de prisión sin posibilidad de indulto fracasaron, y a uno tan sólo le resta medir el impacto de los nuevos procedimientos según la intensidad de las protestas públicas que éstos suscitaron.

Aquellos que defendían las suspensiones argumentaban que la incesante atmósfera de guerra civil había contribuido a que numerosos soldados y militares, al desertar o quedar dispersos en batalla, se sumaran al bandidaje. De hecho, gran parte del proceso de transformación de soldado a bandido se había dado antes, a la inversa, cuando los contendientes por el control nacional enlistaban descaradamente a conocidos bandoleros para defender su causa. A los bandidos, por su parte, no les importaba mucho en favor de quién peleaban; aspiraban al botín y tal vez a un nombramiento o a un empleo más respetable (y menos riesgoso), una vez resuelto el conflicto político. Al término de una guerra, los bandidos podían volverse sumamente exigentes con el gobierno: o nos das trabajo o volvemos al bandidaje. Y por lo general contaban con el apoyo necesario, tanto local como de más arriba, para ser excepcionalmente duros en su regateo.³⁹ En tales circunstancias, el juez local que se ocupara del caso de un bandido se convertía en blanco de la venganza del acusado o de sus allegados, lo mismo que aquellos que acusaran

³⁹ Para bandoleros convertidos en soldados y viceversa véanse, entre muchos ejemplos y sólo para Latinoamérica, SCHWARTZ, 1989, *passim*; ARCHER, 1982, pp. 59-89, y HALPERIN DONGHI, 1973, pp. 3 y 20-21.

a una persona de bandidaje o que se presentaran en la corte a rendir testimonio (algo similar a las condiciones actuales que rodean a un juicio por narcotráfico en Colombia. El bandidaje afectaba el prestigio del gobierno, subrayaba sus debilidades, minaba la confianza pública y paralizaba el comercio. Daba lugar a un debilitamiento del espíritu público. Para aquellos que favorecían la suspensión, la legitimidad no sólo tenía que ver con el derecho de gobernar, sino también con la capacidad de hacerlo: “Contamos con leyes para proteger a la gente en tiempos de paz, pero estos tiempos no son de paz, por lo cual necesitamos de leyes especiales.⁴⁰ Acusaban a sus adversarios de poner la carreta antes del caballo: las libertades individuales al frente, la paz pública atrás.

Durante los debates legislativos de 1867, la oposición adujo airadamente que las suspensiones permitían a las autoridades confundir a bandidos con adversarios políticos y eliminarlos en razón de los primeros. Un diputado señalaba que cerca de 80 000 ciudadanos habían prestado servicios a la república durante las recientes guerras internas:

Educamos a casi todos ellos, desde los veintiún años de edad, en las revoluciones del país. . . El bandidaje es herencia de la revolución. En vez de un libro, les dimos un fusil o una espada; los educamos en la escuela de la revolución. Ahora los queremos sofocar [. . .], hombres que mueren de miseria, que vagan por el campo, armados, en busca de alimento para sus hijos [. . .] mañana.⁴¹

Otro declaraba que los mexicanos nunca aprenderían nada sobre la viabilidad de su Constitución (había sido promulgada en 1857, pero nunca puesta en práctica debido a la guerra) “si a la primera provocación el gobierno pide poderes extraordinarios”.⁴² Pero de todas formas, las suspensio-

⁴⁰ COSÍO VILLEGAS, 1959, p. 252.

⁴¹ COSÍO VILLEGAS, 1959, p. 259, donde se cita el apasionado testimonio del diputado Pablo Herrera durante los acervos debates en la Cámara de Diputados.

⁴² COSÍO VILLEGAS, 1959, p. 232, donde se cita el discurso del diputado Ezequiel Montes pronunciado en la Cámara de Diputados el 18 de

nes se hicieron efectivas y fueron reforzadas por la organización de una guardia civil nacional, la Fuerza de Policía Rural de México (los famosos "Rurales"), que incorporó a algunos bandidos en sus filas, convirtiendo así a los cazadores furtivos en policías.⁴³ Como resultado de esto, las suspensiones fueron objeto de tal abuso —cantidad de enemigos políticos fueron ejecutados o encarcelados como bandidos—, que incluso los defensores del programa convinieron en limitar su uso, pero no eliminarlo. Por supuesto, este tipo de arbitrariedades oficiales contribuyó a fomentar la imagen heroica de los bandidos y a despertar la simpatía de las personas, incluyendo, muy posiblemente, la de un novelista romántico como Manuel Payno.⁴⁴

Las leyes de excepción, como las que se introdujeron en México, nos dicen mucho acerca de cómo los grupos dominantes juzgan el bandidaje. En primer lugar, éste representa para ellos una amenaza que va más allá de cualquier razón aparente. Al parecer, los gobiernos no temen a bandidos individuales, ni siquiera a grupos de bandoleros. Son, claro está, una molestia, sobre todo cuando entran en tratos con grupos potencialmente poderosos aún no comprometidos con el programa del gobierno nacional u opuestos a él. Más aún, los bandidos tienden, en efecto, a nutrir el ideal de justicia social extralegal, aunque aquellos que detentan el poder han sabido desde hace tiempo cómo debilitar dicho concepto mediante el reconocimiento, hasta cierto punto, de lo que hay en él de verdad, y, en ciertas circunstancias, hasta mostrando cierta tolerancia hacia esas actividades. No: hay algo mucho más poderoso detrás de dicho temor; parece ser la misma idea del bandidaje lo que amenaza al Estado, lo cual explica por qué los grupos en el poder suelen ver en aquél un crimen serio contra el Estado en vez de un delito común, o incluso un delito mayor, como la violación o el asesinato.

El hecho es que en México (y presumiblemente en otros lugares) el bandidaje no estaba incorporado a las leyes. No

diciembre de 1867.

⁴³ VANDERWOOD, 1970, pp. 323-344.

⁴⁴ Esta última observación es de mi colega Rosalie Schwartz.

se menciona a los bandidos en reglamentos para procedimientos penales. Ladrones, asaltantes, violadores e incluso secuestradores, todos están mencionados en las leyes con los reglamentos para los castigos correspondientes. Tanto la rebelión como la sedición están definidas en un nivel individual, pero una vez más, faltan los bandidos, a pesar de que éstos a menudo se sienten atraídos por las rebeliones contra el Estado.⁴⁵ La amnistía es el modo en que el Estado (y también la Iglesia) prefiere, por lo general, negociar con los rebeldes. Puede optar por la amnistía en vez de la ejecución puesto que aquélla, desde el punto de vista del Estado, proporciona un ejemplo saludable al resto de la población, reincorporando a los rebeldes a la vida civil con un reconocimiento público y franco de la autoridad gubernamental. De esta forma, la amnistía se convierte en un renovado voto de lealtad a la autoridad y, por ende, en un reconocimiento de su legitimidad, que es el tipo de obediencia que aquellos que gobiernan en realidad, desean de sus súbditos. La amnistía es semejante a la confesión espiritual, pues ésta reincorpora a los “pecadores” a la Santa Madre Iglesia, mientras que aquélla lo hace respecto al cuerpo político.⁴⁶ Pero al parecer, los bandidos no son “sujetos” de amnistía; los gobiernos los quieren ver completamente desterrados, lo cual constituye un fuerte testimonio del recelo que el Estado siente por los bandidos, pero no como individuos o gavillas, ni como un vago ideal social. Una vez más, al parecer, la idea misma del bandidaje contiene un poder amenazante para el Estado.

Los gobiernos nacionales reconocen que el bandidaje subraya sus debilidades y por lo tanto mina su legitimidad. Aquellos que se mostraron favorables a las leyes de suspensión en México no se equivocaban: la legitimidad no sólo implica el derecho a gobernar, sino también, y más indispensable aún a los ojos del público, la habilidad (esto es, la capa-

⁴⁵ Para ejemplos véanse *Ley general*, 1857; *Código penal*, 1885, y *Código*, 1890.

⁴⁶ Agradezco a mi colega Eric Van Young por su estimulante interpretación de la amnistía como confesión.

cidad) para hacerlo. El bandidaje florece en aquellos intersticios geopolíticos sobre los que el control y la influencia del centro tienen poco dominio y donde su influencia judicial es más débil. Muchos académicos han relegado el bandidaje sobre todo a las provincias, lejos del llamado asiento del poder, generalmente localizado en la capital nacional. Se refieren al bandidaje como a una estrategia defensiva. Pero el bandidaje puede llegar a ser agresivo y desafiante; no es tan defensivo como algunos creen y con frecuencia pone a prueba los límites del control estatal, a veces a un tiro de distancia de la capital, en donde los bandoleros suelen tener importantes contactos; algunos extraordinariamente bien colocados. Nuestro mejor ejemplo aquí es, por supuesto, el coronel Juan Yáñez, favorito de Santa Anna.

El bandidaje despierta preocupación entre las autoridades especialmente durante esos periodos destructivos en los que se lleva a cabo una estructuración estatal, no sólo porque desafía abiertamente la legitimidad política de los gobernantes e interrumpe canales de comunicación esenciales para el proceso de integración nacional, ni porque obstaculiza el desarrollo comercial diseñado para encauzar las ganancias a las bolsas de los cambistas del poder, ni porque los bandoleros pudiesen aliarse ellos mismos a la disidencia política; sino porque el bandidaje por sí mismo echa abajo la imagen de paz social y consenso nacional tan vital para un endeble proyecto nacional en vías de construcción. Las fronteras no hacen a una "nación", mientras que un sentimiento de comunidad nacional sí, y como nos dice Benedict Anderson, las naciones como comunidades son algo más imaginario que real.⁴⁷

"Nación" es, antes que cualquier otra cosa, simplemente una etiqueta más puesta a un conjunto de comunidades definidas y a menudo en pugna, que se distinguen por su etnicidad, clase social, cultura e historia. Actualmente, ha quedado bien reconocido que un conjunto de hombres tradicionalmente acostumbrado a una forma comunitaria puede

⁴⁷ ANDERSON, 1983.

rechazar, o aceptar sólo a regañadientes, la invitación a unirse a una configuración distinta, especialmente cuando esto ha sido sugerido desde fuera y cuando el grupo percibe que no le conviene (a la comunidad tradicional o, al menos, a sus dirigentes) tal integración. Por lo tanto, el Estado debe establecer un consenso nacional, debe crear un nacionalismo y venderlo a través de una imagen, así como a través de una educación formalizada y de la invención de tradiciones. Los bandidos empañan la unidad de la imagen y atacan a la nación imaginaria, de modo que necesitan ser, si no integrados, al menos eliminados. Lo mismo sucede con rebeldes provistos de una agenda política publicada o difundida de algún otro modo; la diferencia es que los gobiernos se sienten más cómodos con una oposición de este tipo, pues a menudo se parece a ellos antes de que asumieran el poder. Se sienten más confiados sometiendo a un enemigo conocido y mucho más predecible; los bandidos son otra cosa. Son reales, pero también encarnan una idea, y una por lo general más fascinante, y por lo tanto, más amenazadora que una plataforma política, siempre aparentemente oscurecida por intereses particulares. Los gobiernos, por regla general, preferirían acabar con los bandoleros, pero el pulso público eventualmente los haría vacilar. Los bandidos consagrados oficialmente pudieran con facilidad ser héroes ante el ciudadano más común, o convertirse rápidamente en ellos.

¿Quién puede resistirse a tales héroes? Iván Olbracht (en una cita de Hobsbawm) proporciona una posible respuesta y un argumento (aunque a mi parecer, demasiado romántico, si no es que equivocado):

El hombre posee un insaciable anhelo de justicia. En su alma, se rebela contra un orden social que se le niega, y sea cual fuere el mundo en que viva, acusará ya sea a dicho orden social o al universo material entero de injusticia. Al hombre lo mueve un extraño e ingobernable impulso por recordar, pensar las cosas y cambiarlas, y por añadidura lleva consigo el deseo de poseer lo que no puede poseer, aunque sólo fuese bajo la forma de un

cuento de hadas. Tal vez ahí esté la raíz de todas las sagas heroicas de todos los tiempos, religiones, pueblos y clases.⁴⁸

Bastaría con echar una ojeada a nuestro mundo de hoy y de todos los días, o leer *El pájaro pintado* de Jerzy Kosinski, para sospechar de ese “insaciable anhelo de justicia” del hombre, aunque tal vez dé menos lugar a dudas aquello de su “deseo de poseer lo que no puede poseer”. Nuestros héroes-bandidos podrán muy bien simbolizar la justicia social, pero solamente en la medida en que los percibimos y los modelamos nosotros, los creadores de mitos. Paul Kooistra es más que convincente cuando explica cómo creamos motivos de elogio para los actos deshonrosos de nuestros héroes, cómo neutralizamos sus atributos reprobables (sus ejemplos están tomados de la frontera americana y del centro de Estados Unidos: Jesse James, los *Dalton boys*, *Billy the Kid* y *Pretty Boy Floyd*). Primero nos aseguramos de que nuestro héroe (o heroína) se vea como víctima de sus circunstancias. Luego, como resultado de sus actividades, nadie sale lastimado, y si se da el caso, entonces la víctima se lo merecía. En tercer lugar, los verdaderos criminales son la ley y los políticos. Finalmente, nos convencemos a nosotros mismos de que nuestro héroe bandido hizo lo que hizo por una causa más alta, por ejemplo, en nombre de la justicia social.⁴⁹ Una vez aclarados estos asuntos, podemos concentrarnos en los atributos de nuestro héroe: su virilidad, su honorabilidad, su inteligencia (especialmente para burlar a la ley), su sentido de la justicia especialmente al repartir sus riquezas, de preferencia a nosotros), su donjuanismo (aunque algunos ya han reflexionado en torno a la relación entre sexualidad e impotencia masculina), tal vez su violencia (en estos días); un corazón de oro, rudeza, sentido del humor, destreza, o cualquier otra cosa que confeccione a la figura mítica adaptarse a nuestro gusto (lo que acaso refleje nuestras necesidades o temores).

Así, a estas alturas contamos con una buena cantidad de

⁴⁸ HOBBSAWM, 1981, pp. 133-134.

⁴⁹ KOOISTRA, 1989, pp. 154-158.

ejemplos muy concretos de cómo el Estado y sus súbditos pueden llegar a imaginar y a utilizar a los bandidos con propósitos inmediatos y prácticos particulares, y como indica Kooistra, sobre cómo la gente llega también a incluirlos en una vieja farsa moral protagonizada por la ley, la justicia y el individuo.⁵⁰ Pero aún es necesario centrarnos en la idea del bandidaje, que a tal grado puede llegar a entusiasmar a masas de gente y atemorizar a los gobiernos. La idea del bandidaje parece evocar nociones de un poder magnánimo y último existente en la espiritualidad y el pensamiento humanos. Aquí estamos hablando de un tipo de poder religioso al que los hombres sienten que pueden acceder no sólo para corregir injusticias sino para rehacer el mundo entero a la medida de su gusto. En el empeño del hombre por utilizar dicho poder, los bandidos muy bien pueden presentarse como su inspiración y guía. Algunos piadosos mexicanos en busca de justicia aún encienden veladoras al “bandido” Pancho Villa,⁵¹ y Richard Slatta ha descubierto en Argentina algunos bandidos gauchos que desde hacía tiempo han sido reverenciados por la gente del pueblo como seres sobrenaturales que tienen el poder de conceder milagros, y algunos devotos peregrinos aún visitan las tumbas de estos “gauchos milagrosos”.⁵² Billingsley entra en estos dominios cuando señala la manera en que la gente llega fácilmente a colmar a sus bandidos-héroes, de valor, buenas obras, rechazo a concesiones, así como de atributos míticos de invulnerabilidad y resurrección.

“Invulnerabilidad” y “resurrección” son atributos que nos acercan mucho a los héroes culturales y a las configuraciones religiosas recurrentes asentados en el pensamiento del hombre. Estas cuestiones le sugieren a Billingsley que “incluso los irremediamente oprimidos soñaban con un mundo en el que el poder no era siempre algo que se usaba

⁵⁰ KOOISTRA, 1989.

⁵¹ Visto en el adoratorio de Pedro Jaramillo, Los Olmos, Texas, visitado por el autor el 5 de diciembre de 1991.

⁵² SLATTA, 1990, p. 172.

contra el débil”.⁵³ Brent Shaw nos remite a las leyendas romanas que ponían frente a frente a bandidos contra emperadores y en las que el bandido era “un símbolo de lo que el emperador debía ser”. El bandido ya no es en estos relatos un simple rebelde opuesto al régimen (ya hemos indicado que los gobiernos, mediante sus leyes, han sabido clasificar y encargarse de otra manera de tales rebeldes), sino que tienen como objetivo “reformular y remodelar a la sociedad”. ¿Qué tan lejos pensaban llegar?, tal vez sea una cuestión académica. Shaw piensa que su única intención es “acomodarse a un patrón ideal ya dictado por la estructura de la clase dominante [de la sociedad]”,⁵⁴ pero igualmente factible es que los bandidos-héroes representen esa suerte de creencia religiosa que promete nuevas relaciones de poder. Danker dice algo similar cuando escribe que los bandidos representan el “deseo secreto [de la humanidad] de verse libre de [las] reglas y restricciones [impuestas por otros]”, estribillo utópico que encuentra su eco en gran parte del pensamiento religioso.⁵⁵ Charles W. Long, quien ha estudiado el poder de la religión popular (que define como el intento de algunos por reordenar el poder a su favor) para producir movimientos sociales que apuntan a “poner el mundo cabeza abajo”, coloca a los profetas y a los bandidos en la primera fila de quienes fomentan dichas actividades —las cuales, por supuesto, tienen todo que ver con el poder y el derecho a gobernar.⁵⁶ Tal vez esto sirva para explicar por qué los bandidos parecen guardar tal afinidad con movimientos proféticos, como el que ocurrió en Tomochic, en el noroeste mexicano, en la década de 1890, donde entre la población general de la región, sólo Pedro Chaparro y su banda de diez o más bandidos se

⁵³ BELLINGSLEY, 1988, p. 276.

⁵⁴ SHAW, 1984, pp. 47-49.

⁵⁵ DANKER, 1988, p. 103.

⁵⁶ LONG, 1987, pp. 448-449. La concepción de Long de la religión como poder se discute brevemente en su libro LONG, 1986, pp. 115-117. Long comentó dichas ideas a lo largo de varias conversaciones telefónicas con el autor del presente ensayo en el otoño de 1991.

unieron a los fieles, quienes habían jurado dar la vida por su fe.⁵⁷

No es de extrañar que los gobiernos se sientan a tal grado amedrentados por la idea del bandidaje, especialmente cuando ésta ha echado raíz en esa variedad de inspiración religiosa que suele representarse un mundo enteramente nuevo por venir, el cual despoja al gobierno de su poder, para depositarlo en manos de aquellos sobre quienes el Estado pretendió ejercer su dominio. Pues justo detrás de esa misma idea acecha un impaciente héroe cultural: el rey justiciero que de antiguo había sido anunciado (acaso un soberano secular o un mesías), el cual habría de poner las cosas en orden, castigando a los malvados y premiando a los justos. No se trata aquí de una esperanza ingenua, ni mucho menos; para muchos es una promesa indudable y su cumplimiento es sólo cuestión de tiempo. Tal vez la idea del bandidaje no anuncie el momento de este cambio, pero puede dar vigor a la idea de él.

Cabe preguntarse si Manuel Payno abrigó tales pensamientos. Indudablemente modeló a sus bandidos de Río Frío a partir del caso Yáñez, pero los novelistas (al igual que los historiadores) no sólo recurren a su propio pasado para inspirarse y adquirir visión sino también a su presente, y Payno difícilmente habría sido el primer diplomático en el extranjero en poner en duda las intenciones y trayectoria de su propio gobierno. Dicho de manera breve, es posible suponer que, aunque *Los bandidos de Río Frío* se desarrolla a mediados de siglo, la novela también diga mucho acerca del México del porfiriato, con toda la corrupción y favoritismo de su gobierno. Y aunque el autor no haya entretejido deliberadamente al porfirismo en su novela, ¿qué decir de sus lectores? Ya hemos visto cómo la gente reconfigura a los bandidos de cualquier época a su antojo; así, lo más seguro es que lo mismo hayan hecho con los bandoleros de la novela de Payno. Las personas que sienten una falta de libertad o su pérdida, o que anhelan algo de emoción y originalidad en su vida, podrán recurrir a bandidos-héroes para su solaz y

⁵⁷ Sobre Chaparro véase CHÁVEZ CALDERÓN, 1964, pp. 33-35.

estímulo. Sin embargo, los personajes serán de su propia factura. Eso es lo que los lectores encontraron en Río Frío.

REFERENCIAS

ALTAMIRANO, Ignacio Manuel

1966 *El Zarco y Navidad en las montañas*. México: Porrúa.

ANDERSON, Benedict

1983 *Imagined communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Nueva York: Verso.

ARCHER, Christon I.

1982 "Banditry and Revolution in New Spain, 1790-1821", en *Biblioteca Americana*, 1 (nov.), pp. 59-89.

BARINETTI, Carlo

1841 *A Voyage to Mexico and Havana: Including some General Observations on the United States*. Nueva York: C. Vinton.

BECKER, Howard S.

1974 "Labelling Theory Reconsidered", en ROCK y MCINTOSH, pp. 41-66.

BILLINGSLEY, Phil

1988 *Bandits in Republican China*. Stanford: Stanford University Press.

CAMPBELL, Joseph

1988 *The Power of Myth*, Nueva York: Doubleday.

CASTRO LEAL, Antonio

1986 "Prólogo", PAYNO, pp. VII-XIV.

CASTRO, Tomás y Antonio ALVARADO

1987 *Los verdaderos bandidos de Río Frío*. México: Hispánicas.

Código

1890 *Código de procedimientos en materia penal del estado de Tabasco*. San Juan Bautista: Tipografía del Gobierno.

Código penal

1885 *Código penal del estado de Jalisco*. Guadalajara: Imprenta del Gobierno.

Constitución

- 1883 *Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos sancionada y jurada por el congreso general constituyente el día 5 de febrero de 1857*. México: Imprenta del Gobierno.

COSÍO VILLEGAS, Daniel

- 1959 *Historia moderna de México: La república restaurada: la vida política*. México: Hermes.

CRUMMEY, Donald (comp.)

- 1986 *Banditry, Rebellion, and Social Protest in Africa*. Portsmouth: N. H. Heinemann.

CHÁVEZ CALDERÓN, Plácido

- 1964 *La defensa de Tomochic*. México: Jus.

DANKER, Uwe

- 1988 "Banditry and the State: Robbers and the Authorities in the Holy Roman Empire in the Late Seventeenth and Early Eighteenth Centuries", en EVANS, pp. 75-107.

EHRMANN, Jacques (comp.)

- 1970 *Structuralismo*. Garden City: Anchor Books, Doubleday.

ELIADE, Mircea (comp.)

- 1987 *The Encyclopedia of Religion*. Nueva York: MacMillán Publishing.

EVANS, Richard J. (comp.)

- 1988 *The German Underworld: Deviants and Outcasts in German History*. Londres: Routledge.

EWELL Judith y William H. BEEZLEY (comps.)

- 1989 *The Human Tradition in Latin America: Nineteenth Century*. Wilmington, Scholarly Resources.

FISHER Howard T. y Marion HALL FISHER (comps.)

- 1966 *Life in Mexico: The Letters of Fanny Calderon de la Barca*. Garden City: Doubleday.

GÁLVEZ, Felipe

- 1987 "Verdad de la verdad", en CASTRO y ALVARADO, pp. V-XII.

HALPERIN DONGHI, Tulio

- 1973 *The Aftermath of Revolution in Latin America*. Nueva York: Harper and Row.

HAMNETT, Brian R.

- 1986 *Roots of Insurgency: Mexican Regions, 1750-1824*. Cambridge: Cambridge University Press.

HOBBSAWM, Eric

- 1981 *Bandits*. Nueva York: Pantheon Books.

KNAFLA, Louise A. (comp.)

- 1987 *Criminal Justice History: An International Journal*. Westport: Meckler, núm. 8.
- 1990 *Criminal Justice History: An International Journal*. Westport: Meckler, núm. 11.

KOOISTRA, Paul

- 1989 *Criminals as Heroes: Structure, Power and Identity*. Bowling Green: Bowling Green State University Popular Press.

LÉVI-STRAUSS, Claude

- 1970 "Overture to le Cru et le Cuit", en EHRMANN, pp. 31-55.

Ley general

- 1857 *Ley general para juzgar a los ladrones, homicidas, heridores y vagos*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

LONG, Charles H.

- 1986 *Significances: Signs, Symbols, and Images and the Interpretation of Religion*. Filadelfia: Fortress Press.
- 1987 "Popular Religion", en ELIADE, pp. 448-449.

LOVEMEN, Brian E.

- [en prensa] *The Constitution of Tyranny: Regimes of Exception in Spanish America*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

McCoby, Hyam

- 1986 *The Mythmaker: Paul and Invention of Christianity*. Nueva York: Harper and Row.

MOSS, David

- 1979 "Bandits and Boundaries in Sardinia", en *Man*, 14 (sep.), pp. 479-484.

PAYNO, Manuel

- 1966 *Los bandidos de Río Frío*. México: Porrúa, «Sepan cuantos, 3».

PETRUSEWICZ, Marta

- 1987 "Society against the State: Brigandage in Southern Italy", en KNAFLA, pp. 1-20.

RANGER, Terence

- 1986 "Bandits and Guerrillas: The Case of Zimbabwe", en CRUMMEY, pp. 373-396.

ROCK, Paul y Mary McINTOSH (comps.)

- 1974 *Deviance and Social Control*. Londres: Travistock Publications.

SCHWARTZ, Rosalie

- 1989 *Lawless Liberators: Political Banditry and Cuban Independence*. Durham: Duke University Press.

SHAW, Brent D.

- 1984 "Bandits in the Roman Empire", en *Past and Present*, 105 (nov), pp. 3-52.

SLATTA, Richard

- 1990 "Banditry as Political Participation in Latin America", en KNAFLA, núm. 11, pp. 171-187.

THOMPSON, Waddy

- 1847 *Recollections of Mexico*. Nueva York: Wiley and Putnam.

TURNER, Victor

- 1966 *The Ritual Process*. Ithaca: Cornell University.

VAN YOUNG, Eric

- 1989 "Agustín Marroquín: The Sociopath as Rebel", en EWELL y BEEZLEY, pp. 17-38.

VANDERWOOD, Paul

- 1970 "Genesis of the Rurales: Mexico's Early Struggle for Domestic Security", en *The Hispanic American Historical Review*, L: 2 (mayo), pp. 323-344.

- 1992 *Disorder and Progress: Bandits, Police, and Mexican Development*. Wilmington: Scholarly Resources.

